

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 7112
EXPEDIENTE: 2974/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. CARLOS GENARO ROSAS PEREZ
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **8 DE JUNIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

ESTE	EN 16.00 MTS CON SOLAR TRES.
SURESTE	EN 19.99 MTS CON PROPIEDAD DE NIEVES PIEDAD CERECEDO MEDINA.
SUROESTE	EN 16.00 MTS CON CALLE CERRO AZUL.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON SOLAR UNO.
TOTAL	308.77 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

ESTE	EN 8.00 MTS CON SOLAR TRES.
SURESTE	EN 20.00 MTS CON FRACCION B, QUE SE RESERVA EL VENDEDOR.
SUROESTE	EN 8.00 MTS CON CALLE CERRO AZUL.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON SOLAR UNO.
TOTAL	154.385 M2

FRACCION B

ESTE	EN 8.00 MTS CON SOLAR TRES.
SURESTE	EN 20.00 MTS CON PROPIEDAD DE NIEVES PIEDAD CERECEDO MEDINA.
SUROESTE	EN 8.00 MTS CON CALLE CERRO AZUL.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON SOLAR UNO.
TOTAL	154.385 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 11 DE JUNIO DE 2020.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021

